

Buenos Aires, 27 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de máquinas de escribir manuales, con la inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios, durante el período comprendido entre el 1° de octubre próximo y el 31 de diciembre de 1992, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/89,

SE RESUELVE:

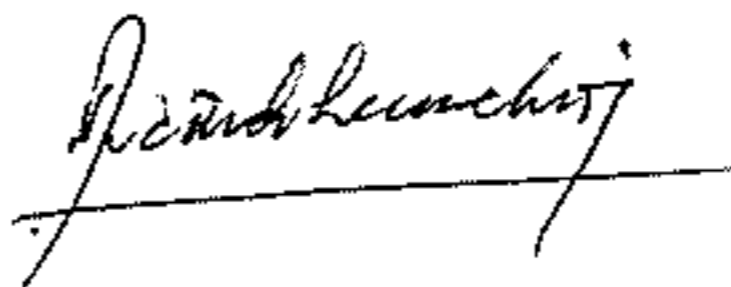
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.8/9.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (A 140.760.000.-)- de la siguiente manera:

A 46.920.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y Retribuciones a Terceros" -1-05-004-1-12-1220-230) del Ejercicio Financiero para el corriente año y

A 93.840.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)